

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, trece de julio de dos mil veintiuno.

Rad. 2017-380

Para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos se señala la hora de las 3:00 p.m. del 18 de agosto de 2021.

Oportunamente se remitirá a las partes el link por medio del cual podrán acceder a la audiencia virtual.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFAÑADOR
Juez